

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T15
Turismo

DECRETO 952/99

TIGRE, 11 de mayo de 1999.-

VISTO:

El convenio marco de cooperación, asistencia técnica y complementaria celebrado con la Universidad del Salvador, aprobado por Ordenanza 2071/98, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta del Ente Municipal de Turismo, de realizar JORNADAS PARA EMPRESARIOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TIGRE y JORNADAS PARA PERSONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE TIGRE.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Por Secretaría de Gobierno, Ente Municipal de Turismo, dícense los cursos JORNADAS PARA EMPRESARIOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TIGRE y

JORNADAS PARA PERSONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE TIGRE, a partir del mes de mayo de 1999, con un total de 27 clases de 2 horas cada una, por un monto total de pesos dos mil ciento sesenta (\$ 2.160,00), dentro convenio marco de cooperación, asistencia técnica y complementaria, celebrado con la Universidad del Salvador, aprobado por Ordenanza 2071/98.

ARTICULO 2.- La realización de los cursos dispuestos por el artículo anterior, estará a cargo y bajo responsabilidad del Ente Municipal de Turismo.

ARTICULO 3.- Por la Contaduría Municipal procédase a abonar a la Universidad del Salvador, la suma de pesos dos mil ciento sesenta (\$ 2.160,00), por el dictado de los cursos dispuestos por el artículo 1º del presente Decreto, con imputación a la partida específica del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por el Ente Municipal de Turismo y por la Contaduría Municipal.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 952/99